

07 MAYO 2014

ANGOL,

1005

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Licitación N° 2753-3-LE14 "Mano de obra e insumos para fotocopiadoras del Colegio Aragón" de fecha 07 de Marzo de 2014.-
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

la necesidad de adquirir Mano de obra e insumos fotocopiadoras año 2014 Colegio Aragón, con el propósito de optimizar el trabajo pedagógico de la Comunidad Educativa Colegio Básico Aragón.

DECRETO:

1.- Autorizase la Adjudicación de la Licitación N° 2753-3-LE14 "Mano de obra e insumos para fotocopiadoras del Colegio Aragón" para Colegio Básico Aragón, a Ever Enrique Barra Bascuñan", Rut N° 15.652.025-K, por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en las bases, y además obtener el mayor puntaje en la evaluación realizada.

2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 6150900045-9 correspondiente a los gastos de SEP del Colegio Básico Aragón, por el monto estimado de \$ 9.000.000 pesos.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Colegio.

